



NOTA ACLARATORIA #1

SF (CE) 2022-011 MALANGA EN TROZOS COCIDA

La Autoridad Escolar de Alimentos solicita a la Junta de Subastas Central que se aclare lo siguiente:

Especificaciones de Subasta.

1. El peso neto, que debe incluir el pouch es el peso neto. Por lo que incluye la malanga y el líquido.
2. Se requiere que la mercancía sea inspeccionada por AMS, durante el proceso de la producción. Con al menos tres días antes de la entrega de la mercancía el suplidor agraciado debe entregar o enviar por correo electrónico a la AEA, los certificados de inspección de AMS para tramitar los documentos de recepción de los almacenes de alimentos. Estos documentos son los que el comerciante agraciado necesita para poder hacer la entrega.
3. Rendimiento: 100% significa que el producto será utilizado en tu totalidad. En las instrucciones de manejo al personal que los va a confeccionar, se impartirán las instrucciones de utilizar el medio líquido en el que viene el producto para calentarlo.
4. Vida útil es un (1) año. No menos de siete (7) meses al momento de entrega.

Todo lo demás queda inalterado.

Esta *Nota Aclaratoria #1* forma parte integral de la Convocatoria por lo que deberá ser incluida juntamente con los pliegos de la oferta que sometan los licitadores.

En San Juan, Puerto Rico, 2 de mayo de 2022.


Karina A. Díaz Torres
Secretaria Ejecutiva Alterna
Junta de Subastas



Firma del Licitador Autorizado

De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en este Nota Aclaratoria #1, podrá contactarnos en el correo electrónico preguntas-subastas@de.pr.gov y en los números de teléfonos 787-773-6172 ó 6175.